

Florencia, Caquetá 27 de enero de 2021.

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO RICO
E. S. D.

*M. Polo
Morales Coello
27-01-2021
2:33 p.m*

REF: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EL PAUJIL "COOMPAU"
DEMANDADOS: MILCIADES PAEZ ROJAS Y ERIKA PAEZ CRIOLLO
RADICADO: 2018-00102-00
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

Por medio del presente escrito y de conformidad con el auto que ordenó seguir adelante la ejecución, me permito allegar la liquidación del crédito con corte al 27 de enero de 2021, en los siguientes términos:

CALCULO DE INTERESES MORATORIOS: Causados entre el 09 de octubre de 2019 al 27 de enero de 2021.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 1.882.366,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
09/10/2019	31/10/2019	22	2,12	\$ 29.264,52
01/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$ 39.717,92
01/12/2019	31/12/2019	30	2,10	\$ 39.529,69
01/01/2020	31/01/2020	30	2,09	\$ 39.341,45
01/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$ 39.906,16
01/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$ 39.717,92
01/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$ 39.153,21
01/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$ 38.212,03
01/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$ 38.023,79
01/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$ 38.023,79
01/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$ 38.400,27
01/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 38.588,50
01/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$ 38.023,79

20	20				
01/11/20	30/11/20				
20	20	30	2,00	\$	37.647,32
01/12/20	31/12/20				
20	20	30	1,96	\$	36.894,37
01/01/20	27/01/20				
21	21	27	1,94	\$	32.866,11
			Total		
			Intereses		
			de Mora	\$	603.310,84

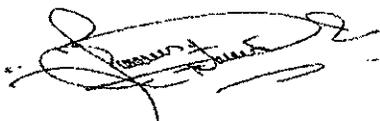
Los intereses moratorios sobre el capital insoluto causados desde el 09 de octubre de 2019 hasta la fecha arrojan como resultado la suma de \$ 603.310.84

Al sumar todos los valores pendientes de pago se obtiene el siguiente resultado:

LIQUIDACION DE CREDITO CON CORTE AL 27 DE ENERO DE 2021		
LIQUIDACION ANTERIOR APROBADA	INTERESES MORATORIOS DEL CAPITAL DEL 9/10/2019 AL 27/01/2021	TOTAL
\$3.296.671	\$603.310.84	\$3.899.984,84

Teniendo en cuenta lo anterior, la liquidación del crédito con corte al 27 de enero del año 2021 arroja un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.899.984.,84).

Con el respeto usual,



CARLOS ARTURO LÓPEZ SALAZAR

C.C. 79.319.802 de Bogotá.

T.P. N° 248.001 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSTANCIA SECRETARIAL - JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, CAQUETÁ, DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). Dejo constancia que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P., la anterior liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la entidad demandante dentro del proceso ejecutivo Rad. 18592408900220180010200, se fija en lista de traslado el día de hoy en lugar visible de la secretaría y en la página <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico> - Traslados Electrónicos. Hora de fijación 08:00 A.M.

El secretario,

Arnulfo SÍVA Córdoba

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by the name 'IVA Córdoba'.